

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983.-

Visto el expediente S-1294/82 -Ref. N°1-  
de Superintendencia, y

CONSIDERANDO:

1°) Que la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación solicitó al Tribunal considerarse la posibilidad de enviar representantes del Poder Judicial de la Nación al Tercer Congreso Internacional sobre "La Informática Jurídica y las Comunidades Nacionales e Internacionales" a celebrarse en Roma, Italia, entre el 9 y el 14 de mayo del año en curso.

2°) Que por providencia del señor Secretario de Superintendencia de fecha 4 de enero de 1983 se autorizó al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Osvaldo J. Pérez Cortés y al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal doctor Jorge Gabriel Pérez Delgado para concurrir a dicho evento; como así también al primero de los referidos a efectuar las comunicaciones pertinentes en representación de la Corte Suprema y a gestionar ante la Subsecretaría de Administración los correspondientes pasajes y viáticos.

3°) Que en virtud de la nota cursada por el doctor Pérez Cortés dando cuenta del interés de los señores Secretarios Letrados de este Tribunal doctores María

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

del Carmen Jeanneret y Juan Carlos Poclava Lafuente en asistir a tal reunión sufragando sus propios gastos, el señor / Secretario de Superintendencia dictó el auto de fecha 5 de enero de 1983 mediante el cual se los facultó a integrar la delegación oficial en tales términos.

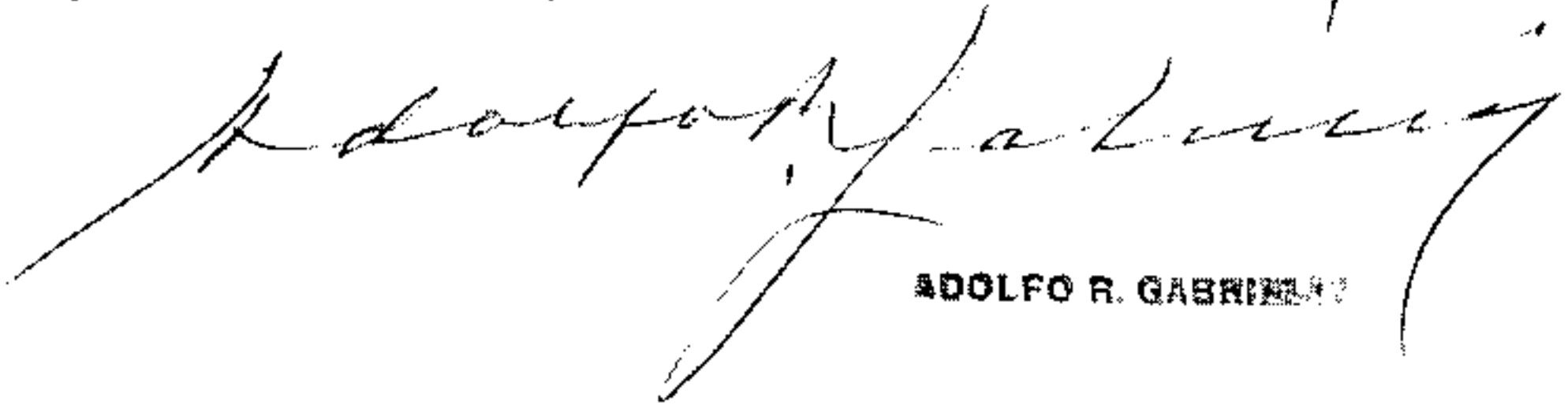
4º) Que se estima conveniente la participación de los señores magistrados y funcionarios aludidos en el acontecimiento de autos, toda vez que con ello ha de aumentar la experiencia en la materia, lo que redundará en una adecuada implantación de los sistemas informáticos / en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

Aprobar lo dispuesto por el señor Secretario de Superintendencia del Tribunal en estas actuaciones, mediante providencias de fechas 4 y 5 de enero de 1983.

Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, hágase saber y sigan los autos según su estado.-



ADOLFO R. GABRIEL